

de ser dueño de Constanza, otra amada suya... (1). Pero había buscado lejos de su casa lo que tenía muy cerca de ella, y prendado, al fin, de D.^a María de Aguilera, su prima hermana, hija de su tío el Mariscal de León (2), la llevó al altar.

De las vísperas de su casamiento son unas lindas coplas en que, glosando el piececillo *Que ya es tarde* (3), da á entender que otra dama le miraba con ojos piadosos é intentaba alejarle de D.^a María. Nuestro galán tenía, ciertamente, como antaño, corazón para dar albergue á más de una; pero se excusa ahora, bien que á duras penas, diciendo:

Si de mirarme gustáis,
Ojos, no estoy tan despacio;
Que ya está para palacio
Tomado lo que miráis...

Viudo después y cargado de años y de achaques, todavía, cuándo en serio y cuándo de burlas, quejándose al Amor de que no dejaba de importunarle, y unas veces le ruega que, pues militó siguiendo sus banderas cuando pudo tener disculpa un mal ejemplo, no le rompa la ley de jubilado (4), y otras veces le pide que, pues ya no vale un cuarto en el oficio de enamorar, le dé carta de pago y finiquito. Y para

(1) Pág. 12 del presente libro.

(2) Á ella debieron de dirigirse, entre otras composiciones, la canción de la pág. 14 y el soneto de la 37.

(3) Pág. 16.

(4) Soneto primero de la pág. 39.

tenerle más propicio, hácele este donosísimo ofrecimiento (1):

Ya yo con solas cuentas y buen vino
Holgare de pasar hasta el extremo;
Y si me libras de prisión tan fiera,
De aquí te ofrezco un viejo mi vecino
Que te sirva por mí en el propio remo,
Como quien se rescata de galera.

III

No sé á punto fijo cuándo se efectuó el casamiento de Baltasar del Alcázar, pero presumo que sería en el año de 1565, dos después de haber recibido, muerta su madre, el resto de lo que le correspondió de ambas herencias (2). Y presúmolo así porque en el dicho

(1) Pág. 145 del presente libro.

(2) En 27 de Octubre de 1563 D.^a Agustina del Alcázar, viuda de Diego de Estupiñán de Figueroa, Pedro del Alcázar, veinticuatro de Sevilla, D.^a Jerónima de León, mujer de Pedro de Ribera, el licenciado Gonzalo Xuárez de León, Melchor del Alcázar, Baltasar del Alcázar y Petronila del Alcázar, hijos y herederos de Luis del Alcázar y de su mujer D.^a Leonor de León, otorgaron que, pues por muerte de sus padres habían hecho la cuenta de lo que cada cual tenía recibido de ambas legítimas y tan sólo restaban por adjudicar y partir dos tributos, procedían al reparto de ellos. Á Baltasar se le adjudicaron 57.500 maravedís de réditos anuos en uno de los dos tributos y 2.300 ducados de su principal. Por esta escritura se viene en conocimiento de que, además de los hermanos mencionados, tenía Baltasar tres hermanas monjas en Sevilla: D.^a Beatriz Suárez y D.^a Bernardina del Alcázar, en el monasterio de San Leandro, y D.^a Juana del Alcázar, en el

año trasladó el poeta su domicilio desde una casa de la collación de Santiago, procedente de sus padres, á otra recibida de su suegro y situada en la collación de San Martín, «en la calle que va de san Martín á santo Andrés» (1). Vendida esta casa en 1569 (2), Alcázar, que ya era, ó fué de allí á poco, alcalde de la hermandad de los hijosdalgo de Sevilla (3), mudóse á vivir á una huerta sita en el barrio de la Macarena y llamada del Corzo, del nombre de Juan Antonio

de San Clemente, y además otra hermana llamada D.^a Luisa. D.^a Petronila era en aquella sazón mayor de veinte y menor de veinticinco años. (Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 23, Juan de Santa María, libro 3.^o de 1563, fol. 881.)

(1) En 15 de Enero de 1565 aún vivía en la collación de Santiago, según una escritura de redención de cierto tributo; pero en 15 de Diciembre del mismo año, según carta de recibo de un esclavo que se le había huído á Marchena, ya vivía en la collación de San Martín. Que esta casa estaba situada donde digo en el texto consta por un poder que Baltasar del Alcázar dió á su hermano el licenciado Xuárez de León á 23 de Abril de 1569.

(2) En 12 de Diciembre, ante Gaspar de León. Vendieronla «yo baltasar del alcaçar e yo doña maria de aguilera su muger...», en precio de 1.100 ducados, á Juan Felipe.

(3) Así se nombraba, por ejemplo, en 10 de Octubre de 1571, en la escritura de venta de una esclava morisca. (Protocolo de Juan de Santa María, libro 4.^o del dicho año, fol. 540.)—Hábía empezado á ejercer tal cargo por Enero de 1570: «Entraron en este cabildo baltasar del alcaçar y baltasar de matute y fueron Recebidos por alcaldes de la hermandad y juraron en forma de derecho de vsar bien y fielmente y se les entregaron los varas de justicia.» (Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares, cabil-do de 2 de Enero de 1570.)

Corzo, señor de Constantina, á quien la compró (1); mas poco tiempo hubo de morar en ella, pues nombrándole el Duque de Alcalá por alcalde de su villa de los Molares, cerca de Utrera, allí trasladó su estancia (2), bien que no dejase de tener casa en Sevilla, ya en la collación de San Román (3), ya en la de San Bernardo (4). Entretanto, la Ciudad, atendiendo á «los muchos e muy leales servicios» que Baltasar del Alcázar le había hecho y esperaba que le haría, «y en alguna emienda e remuneracion dellos», le donó, para que las pusiese de viñas, cincuenta aranzadas de tierra de monte, junto al término de Carmona (5).

(1) Estaba extramuros de la ciudad, á la Cascajeda, y lindaba con el Campo de Miraflores, en donde vivió retirado, años después, el sapientísimo Arias Montano. Alcázar, en 14 de Diciembre de 1569, arrendó esta huerta á Bartolomé Sánchez del Castillo; en Octubre de 1571 vivía allí, y en Febrero de 1573, llamándose «vezino de la villa de molares e alcalde della», la tornó á arrendar á Diego Sánchez, hortelano, á contar desde primero de Marzo siguiente. (Archivo de protocolos de Sevilla, Diego de la Barrera Farfán, libro 3.^o de 1569, fol. 1105; Juan de Santa María, libro 4.^o de 1571, fol. 540, y éste mismo, libro 1.^o de 1573, folio 755.)

(2) Consta por la última de las escrituras citadas en la nota anterior.

(3) Escritura de poder á Sebastián de Vega, en 21 de Febrero de 1573. (Juan de Santa María, libro 1.^o del dicho año, fol. 691.)

(4) Escritura de imposición de tributo, á 9 de Enero de 1574. (Gaspar de León, libro 1.^o del dicho año, fol. 195.)

(5) Alcázar había pedido á la Ciudad «cient alanzadas de los dichos montes en que yo pueda plantar y hazer vna heredad».

Ya por este tiempo Alcázar era renombradísimo como poeta, y bien se echa de ver por la muy interesante aunque harto cruda *Sátira apologética en defensa del divino Dueñas*, que escribió en 1569 Francisco Pacheco, tío del pintor del mismo nombre y canónigo, poco después, de la Santa Iglesia de Sevilla. En tal composición, vapuladora de la turbamulta de poetillas chirles y detestables que por aquellas calendas infestaban el parnaso hispalense, decía el tan desenfadado como docto jerezano (1):

Estos hazen que valga tan de balde
El millar de las rimas y sonetos
Que el divino Herrera escribe en balde.
Desfilese el cerebro en mil concetos
El delicado Alcázar en sus obras;
Verá como se engaña en sus efetos.

De la prolongada residencia de Alcázar en el refe-

(Archivo Municipal de Sevilla, Papeles importantes, siglo XVI, tomo XII, núm. 31.) Dada cuenta de la petición en cabildo de 13 de Marzo de 1572, se acordó hacerle merced de cincuenta aranzadas donde las pedía, al pago de los Conejeros, «las quales... podays poner de viñas e lo podays vender donar trocar e cambiar en todo o en parte como quisierdes e por bien tuvierdes ansy plantadas como no plantadas e lo que procediere dellas sea vuestro propio e de vuestros herederos e susçesores...» De estas tierras tomó posesión Alcázar á 21 del mismo mes de Marzo. (Protocolo de Juan de Santa María, libro 1.º del dicho año, folio 1011.)

(1) *Una sátira sevillana del licenciado Francisco Pacheco, por Francisco Rodríguez Marín* (Madrid, 1908), pág. 9. (Extracto de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1907 y 1908.)

rido pueblo andaluz dice el biógrafo Pacheco: «Estuvo en servicio de don Fernando Enriquez de Ribera i de doña Juana Cortés, segundos Duques de Alcalá, en su villa de los Molares casi 20 años, con oficios onrosos de Alcaide i de Alcalde Mayor, mui estimado i favorecido destos Señores. Donde compuso muchas de sus obras, i algunas famosas Epistolas celebrando aquella ilustrissima Señora, i el nacimiento de su hija doña Catalina de Ribera, después Duquesa de Osuna (1). Compuso alli el gracioso Dialogo de Borondanga i Handrajuelo, que antes de acabarlo le tomó el Marques de Tarifa (2), i otra Epistola a su ermano Melchior del Alcaçar, que assistia en aquel tiempo por Alcaide de los Alcaçares Reales.»

No holgará ampliar un poco algunas de estas noticias. Era los Molares en el último tercio del siglo XVI un lindo y alegre pueblo de cien casitas encaladas, blancas como la nieve, al limpio estilo de toda la Andalucía (3). Su feria anual tenía mucha importancia, no sólo por la compra y venta de ganados de todas clases, sino también por el comercio de ricas

(1) Por casamiento, á 17 de Enero de 1594, con D. Pedro Girón, tercer duque de este título.

(2) De este ilustre poeta hispalense di noticias en mi estudio sobre *Luis Barahona de Soto*, págs. 145-150.

(3) En 1587 tenía la villa de los Molares cien casas, ciento veinte vecinos y quinientas doce personas. (D. Tomás González, *Censo de poblacion de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829, página 336.)

telas (1). En la comarca, y aun fuera de ella, era además famoso este lugar porque en él había «una torre fundada de tal modo — dice un testigo de aquellos tiempos — que cualquiera persona de no muy grandes fuerzas arrimándose á ella la hace bambolear», cosa que los labradores atribuían á milagro (2). De dos de las composiciones que Pacheco apunta como escritas por Alcázar en los Molaes bien se puede rastrear cuáles son entre las que han llegado hasta nosotros: la epístola á D.^a Juana Cortés que sale á la página 180 del presente libro y la dirigida á Melchor del Alcázar que empieza en la página 185, ambas inéditas hasta ahora; mas de allí es también, sin duda, como lo declara su propio asunto, otra epístola que igualmente parece dirigida á la Duquesa, y en la cual se describe *una fiesta de toros en los Molaes* (página 205) (3). Allí asimismo debieron de escribirse,

(1) En un romance anónimo del *Romancero general*, fol. 179 vuelto de la edición de 1604 (Madrid, Juan de la Cuesta), se dice hablando de Cupido:

¿Qué brocados me vendió
En la feria de Molaes,
Y qué ganados en Ronda,
Y en Sevilla qué solares?

(2) D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Fortuna varia del soldado Píndaro*, § XV, apud *Biblioteca de Rivadeneyra*, tomo XVIII, página 305 b.

(3) En vano he procurado hallar más noticias de esta fiesta, que las habría, seguramente, en las actas del concejo, como acordada para celebrar un fausto suceso de la casa de los señores de la villa. Bien claro lo dice Alcázar:

Sabido vuestro parto deseado,

entre otros, los dos sonetos dedicados á Luis Velázquez (pág. 139) y el madrigal referente al casamiento de D.^a Ana de Silva con el séptimo duque de Medina Sidonia (pág. 183) (1).

Pero á buen seguro que no todo fué descanso y tranquilidad en la vida del Marcial hispalense por los años que vivió en los Molaes. Allí debió de morir D.^a María de Aguilera su mujer, de quien le quedó solamente una hija, llamada Leonor, que desde niña acompañó á sus tías D.^a Bernardina y D.^a Beatriz, monjas en el convento de San Leandro de Sevilla, en donde profesó luego que tuvo la edad necesaria para ello. Y, muerta su mujer, metióse Alcázar por tan mal camino y cogióle tan á su sabor el diablo, que bien se echa de ver entre las turbiezas retóricas de una de sus composiciones que no le quedaba resolución ni aliento para defenderse y libertarse. ¿En qué pasos anduvo? ¿En qué atolladero se vió metido y á pique de perderse? Aunque no lo dice claramente en su precitada epístola á su hermano Melchor, como dirigida á quien de todo su mal estaba enterado, algo se vislumbra al leer pasajes como los siguientes:

Entró luego en cabildo el regimiento,
Y dél salió el insulto concertado.
Ordenóse en aquel ayuntamiento
La amarga fiesta...

Suprimido años ha el ayuntamiento de los Molaes, sus papeles fueron llevados al de Utrera, ya muy mermados á causa de un incendio. En los que se conservan no hay acuerdos anteriores á 1727.

(1) Se efectuó este enlace á 4 de Marzo de 1574.

.....
 Y cuán fiel amiga es la experiencial
 ¡Cuántas veces me dijo: — Esta carrera
 Al infierno va á dar, de agravios lleno,
 Donde satisfacción nunca se espera!
 Poned la mano, alcaide, en vuestro seno;
 Que en diez años de tiempo, en vuestra capa
 Veréis si el que adoráis es ángel bueno. —

El mismo Baltasar del Alcázar se confesaba esclavizado por el demonio; que este nombre daba él á la pasión que le aniquilaba la voluntad:

Yo conozco quién es y qué procura;
 Mas házeme en el cuerpo revestido
 Con su valor, grandeza y hermosura,
 Y así, estoy tan estrecho y oprimido,
 Que no veo cosa en mí que libre sea:
 Hasta el consentimiento me ha rendido.
 No hay humazo, exorcismo ni correa
 Para lanzarle; todo es desvarío:
 Con tal seguridad me señorea.

Y al extremo debió de llegar su angustia cuando, en términos propios de alcaidía, compuso el siguiente soneto, uno de los más hermosos que se han escrito en nuestra lengua (1):

Cercada está mi alma de contrarios;
 La fuerza, flaca; el castellano, loco;
 El presidio, infiel, bisoño y poco;
 Ningunos los pertrechos necesarios.
 Los socorros que espero, voluntarios,
 Porque ni los merezco ni provoco;

(1) Pág. 163 del presente libro.

Tan desvalido, que aun á Dios no invoco,
 Porque mis consejeros andan varios.
 Los combates, continuos, y la ofensa;
 Los enemigos, de ánimo indomable;
 Rota por todas partes la muralla.
 Nadie quiere acudir á la defensa...
 ¿Qué hará el castellano miserable
 Que en tanto estrecho y confusión se halla?

Bien se deja adivinar en qué clase de garras había caído nuestro poeta. Zafóse de ellas, al cabo, de seguro con el auxilio de su hermano Melchor, á quien lo pedía diciéndole:

Mostrad un movimiento á mi fortuna,
 Como hace la cuerda inanimada
 Cuando, igualadas dos, tocan la una,

y, dejando el pueblecito de los Molares, en donde había invertido los humildes ahorros de su empleo en dos mesones y un cercado de doce aranzadas de tierra y olivar, fincas que conservó hasta su muerte, trasladó á Sevilla su domicilio hacia el año de 1583.

Uno después, á fines de 1584, habiendo sucedido en el condado de Gelves, por muerte de D. Álvaro de Portugal (1581), su primogénito D. Jorge Alberto, mozo desataentado y pródigo, con muchas deudas por él contraídas, sobre las no pocas que había dejado su padre, se concertó con Baltasar del Alcázar para que administrase y desempeñase su caudal (1), cargo

(1) Ya hallé esta noticia, años atrás, en el Archivo general de Indias, en un documento de que di extracto en nota de la página 120 de mi estudio intitulado *Pedro Espinosa* (Madrid, 1907).

difficil por más de un concepto y en el cual duró algu

Pero después, gracias al bondadoso auxilio del Sr. Paz y Melia, archivero de la Casa de Alba, á la cual pertenece hoy el condado de Gelves, he visto otros documentos referentes á esta administración que estuvo á cargo de Baltasar del Alcázar. He aquí un ligero resumen de ellos:

Á 24 de Diciembre de 1584, por escritura que pasó ante Francisco Vera, escribano público de Sevilla, Baltasar del Alcázar y su hermano Melchor dieron poder á Pedro de Ibarra para que en nombre de ambos y obligándolos, respectivamente, como principal y fiador *in solidum*, otorgase con D. Jorge Alberto Colón y de Portugal y D.^a Bernardina Vicentelo, su mujer, condes de Gelves, la escritura de concierto convenida. En efecto, seis días después se otorgó en la villa de Gelves, ante Alonso de Herrera. Por tal concierto Baltasar del Alcázar tomó á su cargo el cobro de todas las rentas de pan y maravedís, trigo, cebada, etc., de los dichos Condes, así en Sevilla como en otras partes, y de los juros, tributos y otras rentas ó deudas, por tiempo de seis años, á contar desde 1.^o de Enero de 1585. Alcázar había de dar á los Condes para sus alimentos y otros gastos las cantidades de dinero y granos que se estipulan, y había de rendir cuenta con pago á fin de cada uno de los dichos seis años. «E porque el dicho señor baltasar del alcaçar por servir y acomodar a los dichos señores conde y condesa les a de socorrer y socorre con seis mill ducados, los dos mill ducados luego de contado..., e los quatro mill ducados restantes los ha de dar dende primero de henero de mill quinientos e ochenta e çinco, en ocho meses primeros siguientes, al principio de cada mes quinientos ducados..., se entiende e declara que a estos dichos seys mill ducados ni a cossa alguna ni parte dellos tengan derecho ni recurso acrehedores del dicho señor conde ni los puedan embargar..., porque son para el sustento ordinario de los dichos señores conde y condesa e de su casa...», y éstos se obligan á pagarlos en quatro años. — «Iten los dichos señores conde e condesa dan e señalan de salario al dicho baltasar del alcaçar quinientos mill mrs. en cada vn año de los dichos seys años...» —

nos años, hasta la prematura y desastrada muerte del Conde, acaecida en 1589 (1).

Falleció en 1590 el veinticuatro Melchor del Alcázar, depositario general de la ciudad de Sevilla y

Alcázar debía de adelantar el dinero necesario para todas las faenas agrícolas, lo cual había de pagarse «por libramientos del conde con testimonio de escribano público de como se han fecho las tales costas...» De estos adelantos había de hacerse pago Alcázar con las rentas del año 1585, «al fin del, sin libramiento de su señoría ni otro recaudo alguno». — La Condesa tenía veinte años al otorgar esta escritura, y el Conde diez y ocho.

No tardaron en desavenirse los Condes con su nuevo administrador, y de unos reparos que años después hicieron los acreedores de aquella casa á las cuentas rendidas por éste, que comprendían hasta fin de Abril de 1589, entresaco los siguientes pormenores curiosos: Los Condes y algunos de sus acreedores habían reclamado contra el salario de Alcázar, teniéndolo por excesivo, y por autos de vista y revista en el pleito correspondiente se le redujo á 300.000 maravedís anuales. El Conde había pretendido que se redujese á 150.000. — En 1587, en el concurso á los bienes del Conde, nuestro Alcázar ocupaba el séptimo lugar, por lo que se le debía de los 6.000 ducados que prestó.

(1) Murió de la caída de un caballo, al saltar una zanja. En su testamento cerrado, que otorgó á 12 de Abril de 1588, poco antes de ir como caballero voluntario en la Armada Invencible, y que fué abierto en Gelves ante Fernando de Villafranca, á 9 de Abril de 1589, hay esta cláusula, que demuestra cuán mal se entendía con su administrador, porque no le daría dinero á la mano sino con arreglo á lo estipulado y convenido: «Iten ruego y encomiando lo mas encarecidamente que puedo al señor don diego de portugal mi tio dé orden con la mayor brevedad que ser pueda como se quite a baltasar del alcaçar de la administracion pagandole lo que pareciere debersele.» (Papeles que fueron del Conde del Aguila, hoy de D. Manuel Rus, vecino de Sevilla.)

teniente de alcaide de sus reales alcázares (1), y su hermano Baltasar, que entrañablemente le amaba, lloró su pérdida y le elogió en sus versos (2). Este pesar, el de haber venido á menos su mediana hacienda (3) y las molestias continuas que le causaban el mal de piedra y la gota, le recluyeron casi enteramente en su casa, sita en la collación de San Juan de la Palma por los años de 1597, y en la de Santa Ca-

(1) Había nacido diez años antes que Baltasar. «Fué — dice Pacheco — de tan gran capacidad i prudencia, que su Magestad dava por instruccion a los Asistentes que enviaba, que se gobernasen por él.» Testó en el Alcázar de Sevilla á 7 de Noviembre de 1590, poco antes de su muerte. Estuvo casado con D.^a Ana de la Cruz, que le sobrevivió, é instituyó por herederos á sus hijos Juan Antonio, D. Pedro y D.^a Leonor, y no á los demás, Luis, Fr. Jerónimo y D.^a Isabel, «porque tengo ya — dice — cumplido con ellos y con los monesterios adonde son religiosos profesos». (Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 16, Francisco de Vera, libro 7.^o de 1590, fol. 972.)

(2) Pág. 223 de este libro.

(3) Colígese de varias escrituras. Y, de seguro, esto no se debía á que él se durmiese en buscar su medra: á mediados de Noviembre de 1592 pidió licencia á la Ciudad para hacer un molino de pan sobre el Tagarete, junto al Guadalquivir, y á pesar de la oposicion de los jurados se otorgó el permiso, con tal que el molino se hiciera no más distante de veinte ó treinta pasos de la boca del Tagarete. (Archivo Municipal de Sevilla, sección 3.^a, tomo XI, núm. 83.) — Ocupábase además en la venta de perlas y lienzos. Así, en 23 de Febrero de 1597, Juan Asensio, mercader en perlas, se obliga á pagarle 3.271 reales de plata por razón de veintidós marcos y siete onzas de topos de perlas comunes; á 5 de Marzo siguiente, Baltasar de Anrique se le obliga por 22.990 mrs., precio de 4.180 asientos de perlas; á 18 de Enero de 1599, Francisco Cosme, horador de perlas, le compra veintidós onzas y

talina por los de 1599 (1). En el mismo año que Melchor del Alcázar, á 19 de Julio, había muerto el Marqués de Tarifa, D. Fernando Enríquez de Ribera, muy querido del Marcial sevillano, que le dirigió, encomiándole, algunos de sus sonetos (2); en 1594 falleció Juan Chacón, el pintor y poeta que regalaba á Alcázar con versos y flores (3); en 1596, su íntimo amigo Agustín Francés, beneficiado de la iglesia parroquial de Santa Marina, y á quien hizo dos epigramas (4);

seis ochavas y media de aljófar sucio, beneficiado y por beneficiar, en precio de 352 ducados en reales; y á 27 del mismo mes y año, Juan Bautista Merelo y D.^a Elena de Ribera, su mujer, se obligan á pagarle 812 reales de plata, precio de ochenta y tres varas y media de Holanda de ley, escrituras todas que se otorgaron en el oficio de Diego de la Barrera.

(1) Consta por las escrituras mencionadas en la nota anterior.

(2) Los cinco insertos en las págs. 194-196 de este libro.

(3) En la pág. 236 se inserta la poesía en que Alcázar le acusaba el recibo de uno de estos regalos. Juan Chacón, pintor de imaginaria, habitaba en 1593 en la collación de San Marcos. Á 15 de Mayo del dicho año dió carta de pago al señor Diego López de Avalos de una parte de los 800 ducados que había de recibir «por la pintura e dorado de vn Retablo que yo hago para la yglesia de oniuu santorun desta ciudad. (Archivo de protocolos de Sevilla, Diego de la Barrera, libro 2.^o de 1593, fol. 152 vto.) Poco antes de su muerte, á 18 de Abril de 1594, otorgó testamento, nombrando por herederas á sus hijas Mariana y Francisca Antonia, habidas en su primer matrimonio con Elvira Rodríguez, y á Juan, Pedro, Francisco y Ambrosia Chacón, habidos en el segundo con Leonor Verdugo. (En el mismo protocolo, libro 1.^o de 1594, fol. 1157.)

(4) Pág. 65 de este libro. Agustín Francés testó, estando enfermo, á 20 de Agosto de 1578. Vivía en la placeta de la calle de

en 1597, mucho tiempo después que su *Luz*, el *divino* Herrera; en 1598, el dominico Fr. Juan de Espinosa, retratado por Pacheco, y á cuya muerte dedicó Alcázar una elegante elegía (1)... ¡Aquello parecía una deserción general de los amigos y camaradas de antaño! Con todo esto, Baltasar, que á ratos se entristecía, retornaba pronto á su buen humor, que nunca le abandonó enteramente. ¿Apretábase el terrible mal de la gota? Pues él distraíase de sus dolores componiendo las ingeniosas redondillas en que compara á la gota con el amor (2). ¿Prohibíanle el uso del vino? Pues él, que en sus buenos tiempos había seguido á Baco, como «el feroz armígero á su Marte», teniendo por lo mejor del mundo beber, «sin tasa ni medida»,

Un cuatraniejo fino de Cazalla,

dolíase ahora, entre veras y burlas, de la prohibición:

Dime, hermoso Baco, ¿quién me aparta,
Contra mi voluntad, de tu servicio...? (3).

Beatos, collación de Santa Marina. En 31 del mismo mes otorgó un codicilo, y no pudo firmarlo «por la graveza de la enfermedad». (Archivo de protocolos de Sevilla, Diego de la Barrera, libro 2.º del dicho año, fols. 1358 y 1492.) — Sanó luego, revocó estas disposiciones y otorgó nuevo testamento ante el mismo escribano, á 15 de Septiembre de 1596, y el cual se abrió á 29 del siguiente mes. Instituyó por sus herederos á sus hermanos Francisco Jerónimo y María de León y á Inés de León, su sobrina, vecinos de Medina (*Ibid.*, libro 3.º de 1596, fol. 927.)

(1) La que sale á la pág. 229 de este libro.

(2) Pág. 130.

(3) Pág. 137.

Todavía, cumplidos los setenta años de su edad, lozaneaba gentilmente, burlando de sí mismo, en composiciones como una dirigida *Á Isabel* (1), y muchos de sus epigramas, aun de los más desenfadados, parécenme escritos en la senectud; á lo menos, en su casa tenía, en los últimos años de su vida, criadas de los nombres que en aquéllos más abundan: María, Catalina, Inés...

Entre los contados amigos con quienes comunicaba Alcázar en sus últimos tiempos merecen mencionarse Lázaro Díaz, autor en 1615 de un romance intitulado *Nacimiento y prosapia de la Santísima Virgen María* (2); el famoso poeta Juan de la Cueva, que le había dedicado alguna de sus composiciones (3) y celebrado en su poema *El viaje de Sannio, poeta, al cielo de Júpiter*, y para cuyo libro intitulado *Conquista de la Bética* é impreso en 1603, escribió un elogio (4); Francisco Sarmiento (5), á quien dijo en

(1) Pág. 128 del presente libro.

(2) Matute y Gaviria, *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes ó dignidad* (Sevilla, 1887), tomo II, pág. 109. Á Lázaro Díaz dirigió Alcázar unas redondillas que están en la página 231 del presente libro.

(3) Verbigracia, un soneto publicado en Gallardo, *Ensayo...*, tomo II, col. 675.

(4) Pág. 241 del presente libro.

(5) Gómez Azeves, en su noticia biográfica de Alcázar, antes citada en estas notas, dijo que la poesía que empieza:

Deseáis, señor Sarmiento...

fué dirigida á D. Pedro Sarmiento, conde de Salvatierra. Tampoco acertó en esto el seudoerudito sevillano: en el códice que

063443